

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 7** *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en los procesos selectivos para el ingreso, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Técnica o de Mando, Categoría de Oficial Técnico, Grupo A, Subgrupo A2, se publica la relación definitiva de personas aspirantes excluidas en los citados procesos, y se anuncia la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de los mismos.*

Mediante Orden 450/2022, de 9 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 70, de 23 de marzo), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, a través de los sistemas de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Técnica o de Mando, Categoría de Oficial Técnico, Grupo A, Subgrupo A2.

Por Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 129, de 31 de mayo), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de referencia, habiendo sido objeto de modificación mediante sendas Resoluciones del mencionado Centro directivo, dictadas con fechas 4 de julio de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 182, de 1 de agosto) y 13 de septiembre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 229, de 25 de septiembre).

Igualmente, por Resolución de 3 de junio de 2024, de la indicada Dirección General (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 140, de 13 de junio), fueron aprobadas las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en los señalados procesos, y publicadas las relaciones provisionales de personas aspirantes excluidas en aquellos.

En virtud de cuanto antecede, una vez transcurrido el plazo habilitado para la subsanación de defectos de las solicitudes de participación y efectuadas las comprobaciones pertinentes, y de conformidad con lo establecido en la base quinta y en el punto cuarto del apartado primero de la base séptima de la aludida Orden 450/2022, de 9 de marzo, así como de acuerdo con lo también dispuesto en el apartado cuarto de la base novena de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 163, de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, este Centro directivo, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

HA RESUELTO

Primero

Aprobar las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en las citadas pruebas selectivas, que se podrán consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al cual se puede acceder desde el enlace <https://sede.comunidad.madrid/buscador>

Asimismo, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en las siguientes páginas web:

- En el caso del proceso de acceso libre:

<https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/bomberos-oficial-tecnico-a2>

— En el supuesto del proceso de promoción interna:

<https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/bomberos-oficial-tecnico-a2-pi>

Segundo

Publicar, como Anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de personas aspirantes excluidas en el proceso de acceso libre, y como Anexo II, la de quienes han sido excluidos definitivamente del proceso de promoción interna.

Tercero

La inclusión en la relación definitiva de personas admitidas a las correspondientes pruebas selectivas no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que las mismas reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Orden de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar para aquellas personas que superen el proceso selectivo de que se trate, en los términos recogidos en el apartado segundo de la base novena de la Orden 450/2022, de 9 de marzo.

Cuarto

Convocar a las personas aspirantes admitidas a las respectivas pruebas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición de que constan estas, que se celebrará, para cada proceso, y según lo acordado por el referido Tribunal Calificador, el día 26 de enero de 2025, a las 09:00 horas, en el Edificio de Ciencias Jurídicas (Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid), sito en la calle Marie Curie, número 2 (28049 Madrid), y que se desarrollará, en el caso del proceso selectivo de acceso libre, conforme a lo determinado en el apartado primero, punto 7.1.2.1.1, de la base séptima de la reseñada Orden 450/2022, de 9 de marzo, y, en el caso del proceso selectivo de promoción interna, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero, punto 7.1.2.2.1, de dicha base séptima.

El llamamiento será único para todas las personas participantes admitidas, siendo excluidas del correspondiente proceso selectivo quienes no comparezcan a aquél, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, debiendo el mencionado Órgano de Selección adoptar resolución motivada a tal efecto.

Quinto

No se permitirá el acceso al examen a las personas aspirantes que no figuren en las relaciones definitivas de admitidas a los expresados procesos selectivos, las cuales son objeto de aprobación mediante la presente Resolución.

Asimismo, las personas admitidas habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a las que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistas de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por la persona aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal Calificador.

Durante el desarrollo del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet, reloj inteligente o teléfono móvil.

Igualmente, para la realización del ejercicio, las personas participantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro.

Sexto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda y Función Pública, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de enero de 2025.—La Directora General de Función Pública (por delegación de firma, mediante Resolución de 24 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Planificación de Efectivos y Selección, Emilia Álvarez Tornero.

ANEXO I

PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA TÉCNICA O DE MANDO, CATEGORÍA DE OFICIAL TÉCNICO, GRUPO A, SUBGRUPO A2, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 450/2022, DE 9 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 70, DE 23 DE MARZO)

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Convocatoria:	450/2022	Fecha BOCM: 23/03/2022
Código y Descripción:	2677.2678.34 BOMBERO, OFICIAL TÉCNICO	
Turno de acceso:	L (Libre)	

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TURNO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
558752	MENDEZ GOMEZ, JUAN MANUEL	***4589**	L	P
558448	SEGURA GARCIA, FELIPE MANUEL	***6287**	L	P

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
P	No presentar correctamente la autorización para someterse a pruebas médicas

ANEXO II

PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA TÉCNICA O DE MANDO, CATEGORÍA DE OFICIAL TÉCNICO, GRUPO A, SUBGRUPO A2, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 450/2022, DE 9 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 70, DE 23 DE MARZO)

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Convocatoria:	450/2022	Fecha BOCM: 23/03/2022
Código y Descripción:	2677.2678.34 BOMBERO, OFICIAL TÉCNICO	
Turno de acceso:	P (Promoción Interna)	

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TURNO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
558862	GARCIA PEDRAZA, GUILLERMO	***7330**	P	M
559271	MAGRO GORDILLO, JUAN FRANCISCO	***0624**	P	L

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
L	No pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria
M	No ostentar la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid

(03/292/25)

